

Bogotá D.C. Septiembre 6 de 2011

Señores:
Alcaldía de Mapiripán
Atn. Maribel Maecha
Alcaldesa
Pc. Consejo Municipal

Ref.: PETICIÓN CAMBIO PUNTUAL DEL EOT MUNICIPAL Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Respetada Alcaldesa,

Con la presente yo **CARLO VIGNA TANGLIANTI**, mayor de edad, residente en Bogotá D. C., identificado con Cédula de Extranjería No.E365821 expedida el 19 de enero de 2011, actual propietario del Predio denominado "La Toninas" cuya matrícula inmobiliaria es 236-8495, predio dado en usufructo a la Sociedad Poligrow Agroindustrial S.A.S, pido a través de la presente cuanto en el objeto.

I. PETICIÓN:

Analizando el EOT del Municipio de Mapiripán, se observa que este no cuenta con ninguna zona donde el uso del suelo sea apto para uso agroindustrial, y para llevar a cabo el proyecto Planta de Extracción de Poligrow Agroindustrial S.A.S es necesario que esta se encuentre ubicada en una zona agroindustrial. Por lo tanto por medio de la presente y muy respetuosamente pido que la Alcaldía lleve a cabo los siguientes puntos:

- a. Hacer un cambio puntual en el EOT del municipio de Mapiripán, para que el uso del suelo de la finca las Toninas cuya matrícula inmobiliaria es 236-8495 (adjunto coordenadas abajo), lugar donde se realizará la construcción de la Planta de Extracción, figure como suelo apto para uso agroindustrial.
- b. Expedición, por parte de la Secretaria de Planeación Municipal, de una certificación sobre la compatibilidad del proyecto con el Plan de Ordenamiento Distrital, con el Plan de Ordenamiento Territorial y sobre el uso del suelo como agroindustrial

Carlo Vigna Tanglianti
28-09-2011

La zona que pido sea declarada zona para uso Agroindustrial se detalla a continuación:

Dirección o Nombre: Finca denominada las Toninas, Ubicada en el municipio de Mapiripán, Departamento del Meta.

Matrícula Inmobiliaria: 236-8495

Cédula Catastral: 0001 00 08 0029 000

Ubicación del Predio: Rural

Ubicación Global: El Predio Toninas se encuentra delimitado por los siguientes linderos según Resolución del Incora No. 0985 del 30 de junio de 1989: PUNTO DE PARTIDA: El detalle 78b, localizado en el costado noroeste del predio. NORTE: partiendo del detalle 78b, con dirección general S.E., hasta llegar al detalle 85b, caño Evaristo al medio linda en 1,993.00 mts con GUILLERMO ALVARADO. ESTE: partiendo del detalle 85b, con dirección general S.E, hasta llegar al detalle 9c, cerca de alambre y caño cucharo al medio (en parte), linda en 3,520.00 mts, con ALVARO CORREA ANGEL, en 805.00 mts con RAFAEL PARRA POLANÍA. SUR: partiendo del detalle 9c, con dirección general N.W. hasta llegar al detalle 22b, linda en 3,149.00 mts, con la laguna de Mapiripán y rebalses de la misma laguna (en parte). OESTE: partiendo del detalle 22b, con dirección general norte hasta llegar al detalle 78b, (punto de partida), linda en 7,342.00 mts con el caño Evaristo y en 3,527.00 mts con GUILLERMO ALVARADO y encierra.

II. PRINCIPALES IMPACTOS POSITIVOS DERIVADOS DE LA COSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE EXTRACCIÓN DE PALMA DE LA SOCIEDAD POLIGROW AGROINDUSTRIAL:

La sociedad Poligrow Agroindustrial S.A.S, sociedad encargada de la de proyecto Industrial para la extracción del aceite de palma, Construirá una planta de extracción con capacidad de proceso en toneladas por hora determinada por la producción del fruto del mes pico de cosecha que inicialmente será de 30ton RFF/hora en el año 2014 y finalizará con capacidad de 90ton RFF/hora. La planta estará ubicada en un punto estratégico para llevar el fruto hacia su beneficio y con tecnología de punta para lograr costos óptimos de transporte, procesamiento y mayores niveles de eficiencia en la extracción, niveles de pérdidas mínimos, alta calidad de los productos finales y sobre todo ambientalmente amigable. La planta está proyectada para ser una planta de extracción de aceite de palma cero emisiones, ya que, uno de los objetivos principales de la sociedad es desarrollar procesos industriales limpios que correspondan con los principios de sostenibilidad y respeto por el individuo, la comunidad y el medio ambiente.

Con el desarrollo de este proyecto el Municipio de Mapiripán se verá fuertemente beneficiado, ya que, será el primer proyecto industrial desarrollado en el Municipio, que en consecuencia traerá consigo el desarrollo económico de la región y el desarrollo social sostenible, se generaran nuevos empleos directos e indirectos en la región, este le dará estabilización al campo y generará oportunidades para nuevos inversionistas, los campesinos se podrán

convertir en empresarios, y sobre todo se generará desarrollo económico y productivo en la región como instrumento de paz.

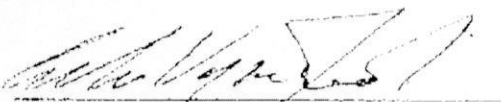
A continuación se listan los impactos positivos derivados del desarrollo del proyecto:

- Se generaran hasta 100 puestos de trabajos directos y más de 500 indirectos
- incremento de ingresos y aporte al desarrollo económico social del Municipio de Mapiripán
- Desarrollo del sector Agroindustrial del Municipio.
- Generación de divisas y exportaciones
- Pago de impuestos locales y nacionales, cuantificación de ingresos para el municipio y la Nación
- Generación de economías de escala
- Programas de salud, educación, capacitaciones, etc.
- Demanda de diferentes servicios nacionales e internacionales
- Desarrollo económico de Mapiripán, de la región y del país
- Mejorar la calidad de vida de las familias
- Desarrollos de programas de responsabilidad social empresarial
- Principios de buen gobierno corporativo
- Buenas prácticas respecto del medio ambiente
- Estimular el Desarrollo económico y el desarrollo social sostenible
- Propiciar la estabilización del campo
- Convertir a los campesinos en empresarios y propietarios de los medios de producción
- Aportar al crecimiento agrícola y exportador del país
- Crear condiciones de prosperidad en el campo a través de una política de desarrollo económico sostenible con variable que estimulen el crecimiento

Quedo a disposición ante cualquier inquietud.

A continuación me permito de presentar una breve descripción de los Actores y del proyecto que será instalado en el territorio Municipal de Mapiripán.

Saludos Cordiales,



CARLO VIGNA TAGLIANTI

C.E. 365821 Expedida en Bogotá

AMM-DA-100.11

Mapiripán Meta, septiembre 11 de 2012.



Señor

CARLO VIGNA TAGLIANTI

POLIGROW AGOINDUSTRIAL S.A.S

Calle 97 bis No 19-20 OFICINA 702

Bogotá

ASUNTO: Su solicitud de modificación esquema de ordenamiento territorial (EOT).

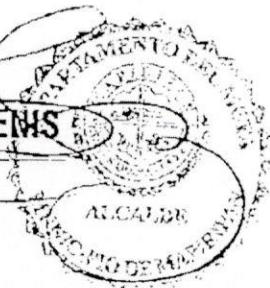
En atención a su solicitud de modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), me permito comunicarle que esta administración municipal tiene previsto realizar proceso de revisión y actualización del documento técnico respectivo; dentro del cual se ha contemplado la realización de los estudios para la destinación del uso del suelo, que permita que en el terreno en el que se adelantará el proyecto Zona Franca Permanente Especial Poligrow Agroindustrial, previo el cumplimiento de los requisitos legales, este se pueda desarrollar con ajuste a las normas municipales en materia de uso del suelo.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.

Cordial Saludo,

JORGE IVAN DUQUE LÉNIS

Alcalde Municipal



Despacho Alcalde

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

Teléfono: 321 204 0065

Dirección: Palacio Municipal Calle 5 No 21 - 28